



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA  
CONCEPCIÓN CHALATENANGO**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
[www.nuevaconcepcion.gob.sv](http://www.nuevaconcepcion.gob.sv)  
[uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com](mailto:uaip.alcaldiadenuevaconcepcion@gmail.com)



REF. UAIP-021-2018

Resolución Final

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho.

**CONSIDERANDO**

I) Que en fecha 18 de mayo de 2018, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia UAIP-021-2018, en la cual solicita la siguiente información:

**Programación de fechas de los bailes a realizarse durante todos los meses del año y detallar las directivas que los organizan.**

II) Que se hicieron las gestiones administrativas pertinentes para localizar la información a la Unidad administrativa Tributaria Municipal, quien me hizo entrega de lo siguiente:

*Fotocopia simple de la programación de fiestas bailables durante el año, en Nueva Concepción.*

III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- A) *Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
- B) *Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:*  
*Fotocopia simple de la programación de fiestas bailables durante el año, en Nueva Concepción.*
- C) *Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, en fotocopia simple tal como lo detalló en la solicitud de información.*
- D) *Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN